



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local
de Agua Maldonado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003 -2017-ANA-ALAM.

Puerto Maldonado, 26 ENE. 2017

VISTO:

El escrito N° 01-RFE/GAF-2017 presentado por la empresa **Rainforest Expeditions SAC**, por el cual efectúa el reclamo sobre el requerimiento de pago de retribución económica efectuado mediante la Resolución Administrativa N° 184-2016-ANA-ALAM.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, por Resolución Administrativa N° 184-2016-ANA-ALAM, en fecha 12.12.2016, se requirió al usuario la empresa Rainforest Expeditions SAC para que en el plazo de (15) quince días hábiles, cumpla con cancelar el recibo N° 2016S02584 por el importe ascendente a S/. 60.44 (SESENTA CON 44/100 SOLES), correspondiente al uso de agua subterránea con fines no agrarios respecto del año fiscal 2016.

SEGUNDO.- Que, mediante el escrito N° 01-RFE/GAF-2017 de fecha 06.01.2017, la Empresa Rainforest Expeditions SAC refirió que el monto imputado mediante Resolución Administrativa N° 184-2016-ANA-ALAM fue debidamente cancelado en fecha 28.09.2016, para lo cual adjunta una copia del Boucher de Deposito N° 01074367-5-A expedido por el Banco de la Nación.

TERCERO.- Que, en consecuencia, habiendo cumplido la empresa con el pago de la Retribución Económica respecto del año fiscal 2016, debe dejarse sin efecto el requerimiento de pago efectuado en la Resolución Administrativa N° 184-2016-ANA-ALAM.

CUARTO.- Que, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua; esta Administración Local de Agua Maldonado:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el requerimiento efectuado a la empresa Rainforest Expeditions SAC mediante la Resolución Administrativa N° 184-2016-ANA-ALAM, por encontrarse cancelado el pago por concepto de retribución económica del año fiscal 2016.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la administrada en su domicilio legal.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALDONADO

Ing Hipólito Mamani Pacompia
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

C.c.
- Interesado
- Archivo